

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA  
EMISION DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO,

12 SEP 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0465/1

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.

c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.

d) Cheque caducado con fecha 19/01/2022 por la suma total de \$19.756.-

e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a la administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N°5079643 de fecha 19/01/2022, por la suma total de \$19.756.-, documento caducado.

**DECRETO:**

1.- ANULESE, cheque serie DQ N° 5079643 con fecha 19/01/2022 a nombre de CATALINA MONSALVE BUSTOS, RUT N° ~~16.895.452~~ por la suma total de \$19.756.-

2.- EMITASE nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$19.756.- (diecinueve mil setecientos cincuenta y seis pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



DIEGO MARDONES VALENZUELA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)  
"Por Orden del Alcalde"

VLP/LCRM/AE/cps.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.
- Archivo Decretos Administradora Municipal.
- Unidad de Control.

